UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Colegio Experimental Paraguay - Brasil
Comandante Gamarra y Gobernador Irala (Itápytapunta)
Teléfonos: 423.315 – 423.320 – Fax: 425888
E-mail: colegio@cepb.una.py
Asunción – Paraguay

Asunción, 12 de abril de 2013

DICTAMEN SUOC N° 2/ 2013

VISTO Y CONSIDERANDO: La necesidad de ampliar el Software del Sistema de Gestión Académica del CEPB y la necesidad urgente de poner en condiciones para dar continuidad al desarrollo de las actividades académicas en el presente año lectivo.

Que, dicha ampliación del software del Sistema de Gestión Académica del CEPB, se debe a que el sistema actual no cuenta con el módulo de Consulta WEB de Notas, Ausencias/llegadas tardías y anotaciones Académicas/Disciplinarias, como tampoco el módulo de Gestión y Control de Legajo de Profesores.

Que, la empresa que implementó el sistema es la propietaria de los programas fuentes a los cuales otras empresas no pueden acceder. Por eso esta empresa es la única que puede realizar este trabajo.

Que, el CEPB adquirió el programa ejecutable de esta versión del software. Si otra empresa se encargara a realizar esta actualización, entendemos que tiene que realizar el sistema completo desde el inicio, es decir, lo que está implementado más la actualización.

En tal sentido, solicito a la Máxima Autoridad del Colegio Experimental Paraguay – Brasil, la ejecución del procedimiento de Contratación del Servicio para dicha Ampliación del Software bajo la modalidad de Contratación Directa por vía de la Excepción; según Ley 2051/03 Art. 33 inc. "A"; con la firma Cisetec – Consultoria Informática & Servicios Tecnológicos.

A la espera de una respuesta favorable le saludo muy atentamente.

Oscar I. Careaga Olmedo
S.U.O.C. – C.E.P.B.